

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 11 de diciembre de 2015

VISTO:

Que con fecha 03 de diciembre del corriente se llevó a cabo el curso "Aplicación del Ultrasonido en Endodoncia y otras Especialidades", dictado por la Prof. Dra. Ana Laura Resa, en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Laura Resa es Especialista en Endodoncia y Profesora en la Sociedad Odontológica de la Plata, que fue invitada por la Especialidad en Endodoncia para dictar el curso,

Que le corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de revalidación de pasaje;

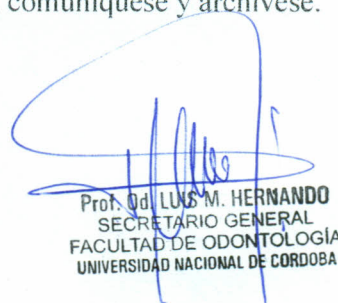
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a las firma: Babilonia Viajes y Turismo la suma de \$ 200.- (Pesos: Doscientos) cambio de destino Córdoba-Ezeiza.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Propios Escuela de Posgrado-Especialidad Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 624
sf.